

DOCUMENTO AMÉRICA LATINA HOY: 2016

“Estar en medio de ellos como quien sirve”

Principales cuestiones sociales que atraviesan la agenda de América Latina (2016-2017)

**Patricio Grehan
Agustín Salvia¹**

**Red de Observatorios de la Deuda Social
de Universidades Católicas de América Latina - ODUCAL**

*“Sueño con una opción misionera
capaz de transformarlo todo,
para que las costumbres, los estilos, los horarios,
el lenguaje y toda estructura eclesial
se convierta en un cauce adecuado
para la evangelización del mundo actual
más que para la autopreservación” (EG 27)²*

Introducción general

El año 2017 amaneció incierto. En América Latina, sobre todo en el Cono Sur, después de unos años con gobiernos que se autodenominaron de izquierda y progresistas, se inició un proceso de cambio. La operación Lava Jato, de investigación de la corrupción en Brasil, iniciada en 2014, ha puesto de manifiesto en las últimas semanas sus ramificaciones y profundidad en varios países de la región. En Estados Unidos, los primeros pasos de la Administración Trump, insistiendo en la construcción de un muro para separarse de México, intentando cerrar las puertas de su país a refugiados y migrantes de algunos países musulmanes, despreciando la libertad de prensa y las bases de la república, con poca o casi nula reacción ética de los líderes de las naciones, incluyendo la falta de solidaridad hacia México de los países latinoamericanos, pone en evidencia el estado de perplejidad.

Colombia, con los acuerdos de paz firmados en La Habana con las FARC ha dado fin a 52 años de conflicto armado. La implementación de los mismos, el alto número de defensores de derechos humanos y comunitarios asesinados desde la firma de los

¹ Los autores agradecen la colaboración del Observatorio de la Deuda Social Argentina y de Bautista Gutiérrez Guerra en la elaboración de este documento.

² Exhortación Apostólica del papa Francisco sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual “Evangelii Gaudium”.

acuerdos y el rechazo del mismo en el plebiscito, refleja que es un proceso que recién está iniciándose. Lo mismo que en Cuba, donde la negociación con Estados Unidos, durante la presidencia de Obama, no solo ahora es puesta en duda, sino que también en la vida cotidiana de los cubanos, las cosas no han cambiado mucho, continuando muchos de ellos mirando para donde migrar.

Por otro lado, la inseguridad y la violencia, siguen teniendo un alto impacto en la vida de muchos ciudadanos de nuestros países. Y parece que para importantes sectores de la población, la dignidad de su condición humana está puesta entre paréntesis, como surge del estado de las prisiones en el continente, la situación de las minorías, y, sobre todo, la de los pueblos indígenas. Nuestras sociedades están tomando más consciencia de la violencia sobre las mujeres, pero todavía resta mucho por andar para que los modelos mentales que permiten esos comportamientos se cuestionen y cambien profundamente.

Hoy en la sociedad se percibe una honda necesidad de beber del manantial de la “humanización”. Es un proceso obvio, pero no siempre lo más básico es evidente. Cuando caen los mapas conocidos sobre los que nos apoyábamos y las pertenencias tradicionales, como las familia, la comunidad local y las tradiciones religiosas están más en crisis, tenemos la oportunidad de ofrecer una fuente más honda. La profunda sed del ser humano por ser “más” puede taparse si no aparecen a la vista alternativas que confirmen la búsqueda. Es ahí cuando los fundamentalismos religiosos o ideológicos, el consumismo como evasión y la frivolidad tapan el anhelo por no encontrar los espacios adecuados a la sensibilidad contemporánea.

No podemos dejar de observar este deseo profundo de ser “más humanos”. Una expresión de ellos es la multiplicación de redes sociales y maneras nuevas de conectarnos. Un riesgo es que la conexión reemplace la relación. Allí habita una gran oportunidad para los discípulos del Maestro de Galilea, quien ha hecho de los vínculos y de la libertad de tejerlos con todos, ampliando siempre los círculos de pertenencia, una de sus principales características. Jesús en su tiempo y muchas comunidades cristianas, han sido “puntos de encuentro” y espacios donde muchos heridos se encontraban recogidos, esperados, queridos. Es tiempo de puertas abiertas, dice el papa Francisco. Y esto es tan anhelado por el hombre de hoy que por ello, el más pequeño gesto de cotidianeidad que hace el obispo de Roma, se convierte en noticia.

Es tiempo de “desensillar para que aclare”, parafraseando una expresión popular. Como lo hizo Jesús, ante la samaritana, la mujer cananea, Zaqueo. Salirse de la mirada aprendida para que, con ojos de asombro y confianza, podamos reconocer en medio de la confusión, la novedad. La presencia del Espíritu que susurra, invita, sugiere, hasta reclama, que veamos el anhelo invisible de Vida que se manifiesta como puede en las vidas de las personas y los pueblos, en lo cotidiano, caótico sí, contradictorio, pero

esperando algo más, mucho más, que una mirada cartesiana que clasifica en “lo bueno” y “lo malo”.

Necesitamos recuperar la primacía del Ser. Ante tantas demandas por la vida amenazada a nuestro alrededor, muchas iniciativas eclesiales y de organizaciones en las que nos hemos involucrado, han puesto énfasis en la justicia, la necesidad de justicia. Ha sido y es importante, sin duda. Junto con esto, necesitamos buscar un “piso común” que exprese, ante todo, lo que nos une. Las visiones sociales actuales corren el riesgo de fragmentar aún más la vida. Y ese piso está dado por lo que somos. Por la potencia del ser que, ante todo, es uno, verdadero, bueno y bello. Este ser que se manifiesta en un auténtico arco iris de la vida. Diversos colores de culturas, opciones, realidades económicas, sociales, diferencias etarias, de necesidades y anhelos. Desde esta convicción queremos tomar consciencia de la fragmentación, pero para unir lo que está separado, sin uniformizar, sino gestando el espacio necesario para que lo diverso se exprese.

a) Política y ciudadanía



A nivel político América Latina se encuentra en un momento interesante, que plantea grandes desafíos al modelo democrático, que en algunos países tiene pocos años de vigencia. Después de un periodo en el que se habló del llamado “Giro

a la izquierda”, es decir de la llegada, especialmente al Cono Sur, de gobiernos que, vía elecciones abiertas y masivas, se identificaban con las propuestas de izquierda, hoy se habla del desgaste o la completa crisis de dichos procesos, que se inició con la derrota electoral del Kirchnerismo en las elecciones de noviembre de 2015 en Argentina. En Perú, la disputa presidencial se zanjó entre dos fuerzas de centro-derecha, dando como ganador a Pedro Pablo Kuczynski. Este 2017, Chile también elegirá nuevo presidente, en un periodo marcado por la baja popularidad de Michelle Bachelet, la actual mandataria, que no ha logrado dar respuestas eficaces a las demandas sociales de reforma y enfrenta graves acusaciones de represión a los movimientos sociales de base comunitaria. Tanto en Chile como en Brasil se hace más evidente una dificultad que atraviesa la política de la región: ofrecer una visión que no solo haga referencia a la satisfacción de las necesidades materiales, sino también que asuma el desafío del anhelo de “vida plena”

del florecimiento de la vida humana.

Las elecciones de Bolivia en 2019 no contarán, aparentemente, con la presencia de Evo Morales, a quien los resultados adversos de un referendo en febrero de 2016 frenaron su pretensión de un cuarto período presidencial consecutivo. El 56.55% de los votantes se manifestaron en contra de su aspiración reeleccionista.

En Ecuador, fracasaron los intentos ciudadanos de convocar a un referendo que permita reformar la constitución para que Rafael Correa se presente como candidato para un nuevo mandato. Vale la pena señalar que tanto en Ecuador como en Bolivia, al no presentarse como candidatos las figuras más carismáticas de los partidos de gobierno, las próximas elecciones serán el escenario para demostrar si dichas agrupaciones se han consolidado en los 10 (Ecuador) y 11 (Bolivia) años que llevan en el poder, y su aporte ha consolidado las sociedades o todavía dependen de liderazgos personalistas. También será la oportunidad para conocer la debilidad o no de las fuerzas opositoras. Sirve de espejo para observar este proceso lo sucedido en Argentina, donde el Kirchnerismo que ejerció el poder durante más de 12 años, un año después de abandonarlo, está disperso y fragmentado.

Sin embargo, los casos más críticos de desgaste del ciclo político anterior ocurrieron en Brasil y Venezuela. En agosto de 2016, el Congreso brasileño sometió a juicio político a la presidenta Dilma Rousseff, quien fue destituida del cargo y remplazada por el vicepresidente Michel Temer.

Rousseff fue acusada de alterar el presupuesto y tomar préstamos de la banca pública para el gobierno, sin autorización parlamentaria, con el objetivo de esconder el déficit de los últimos años con miras a asegurar su reelección en 2014. La asunción de Temer como presidente ha generado grandes movilizaciones de protesta en el país, dadas las acusaciones de corrupción que pesan en su contra.



de protesta en el país, dadas las acusaciones de corrupción que pesan en su contra.

En Venezuela, la Asamblea Nacional Constituyente, el órgano unicameral que ejerce el poder legislativo en el país, intentó infructuosamente iniciar un procedimiento de responsabilidad política al presidente Nicolás Maduro, a quien acusa de haber provocado la "devastación de la economía del país" y extralimitarse en sus funciones. Maduro respondió acusando a la Asamblea de un intento de golpe de Estado. En el país también se han llevado a cabo intentos de convocar a un referendo revocatorio del mandato presidencial. La tensión ha sido tanta que el Vaticano se ofreció como

mediador entre el gobierno de Maduro y las fuerzas de oposición, que desde las elecciones de diciembre del 2015 controlan la Asamblea. Su posición ha sido ambigua.

Continuaban las agresiones y la intimidación contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra periodistas. Las personas que se oponían políticamente al gobierno afrontaron juicios sin garantías y encarcelamientos. Hubo nuevas denuncias de



uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y de las fuerzas de seguridad; tal práctica se saldó con decenas de muertes, algunas de ellas en circunstancias que apuntaban a que podía tratarse de homicidios. La mayoría de los responsables de graves violaciones de

derechos humanos cometidas durante las protestas de 2014 no comparecieron ante la justicia, y preocupaba la falta de independencia del poder judicial. Se deportó, desalojó forzosamente y maltrató a personas refugiadas y solicitantes de asilo colombianas. Continuaban la violencia y el hacinamiento en las prisiones. Las sobrevivientes de violencia de género tenían que hacer frente a considerables escollos para acceder a la justicia. La decisión de retirarse de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, adoptada por Venezuela en 2012, seguía negando el acceso a la justicia a familiares y víctimas de violaciones de derechos humanos cuyos derechos no hubieran sido garantizados por los tribunales nacionales.

Las injerencias en el sistema judicial de cargos públicos de los más altos niveles de la administración ponían en entredicho su compromiso con la independencia del poder judicial y con el Estado de derecho. El hecho de que más del 60 % de los jueces ocupara su cargo de manera temporal hacía temer que éstos pudieran ser vulnerables a las presiones políticas.

Los defensores de los derechos humanos fueron objeto de ataques e intimidación. Tanto el presidente Maduro como el presidente de la Asamblea Nacional, entre otros, dieron por la televisión nacional los nombres y apellidos de defensores de los derechos humanos a los que acusaron de dañar la reputación del país y de socavar al gobierno. Algunas de estas personas sufrieron hostigamiento posteriormente. Por ejemplo, en marzo, Marco Antonio Ponce, del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, y otros 11 defensores y defensoras de los derechos humanos que volvían de exponer sus motivos de preocupación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fueron seguidos, fotografiados y filmados por unos hombres no identificados en el aeropuerto

de Caracas. En abril, Carlos Lusverti, defensor de los derechos humanos y profesor en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, resultó herido al recibir disparos por segunda vez en 15 meses, en un aparente intento de robo. En octubre, tres hombres armados atacaron y robaron



en su casa a Marino Alvarado Betancourt, del Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (Provea), y a su hijo de nueve años. En abril, Víctor Martínez, que hacía campaña contra la corrupción y las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía del estado de Lara, fue amenazado por dos hombres armados frente a su casa en Barquisimeto, en el mismo estado. La amenaza parecía estar relacionada con sus críticas a la policía; en el momento de la agresión estaba bajo protección policial pero, según afirmaba, esa protección era esporádica.

Donde la izquierda sigue gobernando, aparentemente en medio de una gran popularidad, es en Nicaragua, donde Daniel Ortega fue reelegido como presidente en



noviembre con el 72% de los votos a su favor. Éste sería el tercer periodo de Ortega como presidente, desde que fue elegido en 2006, luego de 16 años liderando la oposición. De 1979 a 1990, Ortega ya se había desempeñado como jefe de Estado del país, primero como miembro de la Junta de gobierno de Reconstrucción Nacional y luego como presidente elegido democráticamente en 1985.

Sin embargo organizaciones como la OEA señalan que en Nicaragua el fraude electoral es masivo y permanente.

En materia de elecciones también es importante señalar que en noviembre de 2016 Haití pudo convocar a elecciones presidenciales y así ponerle fin a la crisis política en la que quedó sumido el país luego de las fallidas elecciones de 2015, que fueron anuladas por acusaciones de fraude, lo que obligó a una extensión del periodo presidencial de Michel Martelly y a la conformación posterior de una presidencia interina a cargo de Jocelerme Privert. La crisis debilitó la capacidad estatal para hacerle frente a las necesidades básicas de la población o resolver los problemas humanitarios generados por el

terremoto de 2010 y el paso del huracán Matthew en octubre de 2016. Con el 55% de los votos fue elegido como nuevo presidente de Haití el empresario Jovenel Moise, aliado del ex presidente Martelly.

Nivel de abstenciones en las elecciones

Un importante llamado de atención sobre nuestro sistema democrático, no sólo en América Latina, sino también en gran parte del planeta, son los altos niveles de abstención. Según Idea, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia electoral, Chile es el país con mayor abstención electoral del mundo en sistemas donde el voto es voluntario, tomando como medida los resultados de las últimas elecciones presidenciales en cada país. En Chile el 58% de los votantes se abstuvo de participar en los comicios presidenciales de 2013. Colombia es el octavo con casi un 53% de abstención para las últimas elecciones. La abstención en Colombia también se traslada a otro tipo de comicios: el Referendo por los Acuerdos de paz con las FARC, realizado en octubre de 2016, contó con un 62% de abstención.



Regular el voto como obligatorio tampoco parece resolver el problema, aunque sí reduce los niveles. Según datos a 2015 de esta misma entidad, ocho países del continente están entre los diez con mayor índice de abstención teniendo el voto obligatorio: México (36%), Paraguay (33%), República Dominicana (30%), Panamá (23%), Brasil (21%), Argentina (20%) y Ecuador (19%). De la región, Bolivia (8.1%), Uruguay (11.4%) y Perú (17.5%) tienen los mejores desempeños. Otros resultados son Guatemala (44%), Costa Rica (43%) y Brasil (21%), todos cálculos para las últimas elecciones presidenciales. En las elecciones de 2016, Nicaragua logró su mínimo histórico de votantes. Sólo el 65% del padrón fue a votar. Si se analizaran los datos de los comicios municipales, la abstención resultaría mucho mayor. En Chile la abstención en comicios municipales llega al 65% y en Costa Rica al 72%. En Honduras, la abstención se ha ido reduciendo de una elección a otra. En 2009, casi el 51% del padrón no fue a votar. Para 2013, el abstencionismo llegó a 35%. Tomando otro ejemplo, el abstencionismo en Panamá para las elecciones presidenciales de 2014 rondó el 23.57%, una medida que se muestra más o menos estable desde 1994.

Explicar la abstención resulta complejo pero está claro que uno de los factores es la crisis

de representación política generalizada. Los ciudadanos no se sienten representados por la falta de contacto directo con sus representantes y los escándalos de corrupción merman la credibilidad en los políticos y funcionarios públicos. Y las políticas de Estado de los procesos democráticos de los últimos años, no son percibidas al servicio del desarrollo de las capacidades de las personas. Por ello, se generaliza la sensación que cada uno está librado a su suerte.

Corrupción política y empresaria



Precisamente en materia de corrupción no puede dejar de mencionarse cómo el caso Odebrecht mostró que la corrupción en América Latina no sólo está generalizada, sino también que los actores se repiten de un país a otro. La constructora de origen brasileño Odebrecht

reconoció en diciembre de 2016 ante un tribunal estadounidense que pagó 788 millones de dólares en sobornos a autoridades y funcionarios de 12 países, 10 de ellos latinoamericanos, para que se le concedieran contratos de obra pública. En Argentina pagó 35 millones, en Brasil 349, en Colombia 11, en Guatemala 18, en Ecuador 33.5, en México 10.5, en Panamá 59 millones, en Perú 29, en República Dominicana 92 y en Venezuela 98. Los destinatarios de esos dineros aún están sin revelarse, pero casi todos los países mencionados prometieron desarrollar sus propias investigaciones al respecto. Por este caso, en Brasil fue citado a declarar Jose Yunes, amigo personal y asesor del presidente Michel Temer, a quien se señala haber recibido gran parte de los 3 millones de dólares que las directivas de Odebrecht dicen haber entregado a Temer. En los últimos días de enero la presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Carmen Lucia Antunes Rocha, homologó las 77 denuncias de ejecutivos y ex ejecutivos de la empresa del caso Odebrecht, enviándolas el mismo día al Procurador General. La homologación da validez jurídica a las denuncias. Después de la muerte del Ministro Teori Zavascki, relator del caso en el Tribunal que murió en una accidente aéreo en el litoral de Río de Janeiro, ella tomó la decisión para no atrasar el avance de las investigaciones de Lava Jato.

El caso Odebrecht pone de manifiesto como en América Latina el circuito está asentado en todos los países y cómo, cuando el Poder Judicial actúa con independencia, puede

resquebrajarse.

Obras Públicas → poder político → empresas contratistas → Poder Judicial permisivo

Construcción de memoria y reparación

Un avance importante que han dado casi todos los países tiene que ver con la formación, o el compromiso de desarrollar comisiones de memoria, justicia y reparación por los crímenes cometidos durante periodos dictatoriales o estados de excepción. Algunos países, sin embargo, están más adelantados en el proceso de reconocer los crímenes cometidos por el Estado. Argentina es el país más avanzado, porque ha empezado a investigar procesos anteriores

a la dictadura de 1976 y otros que remiten al Plan Cóndor, programa conjunto de las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay para perseguir opositores. Human Rights Watch señala que hasta septiembre de 2016, había 2.541 personas imputadas,



723 condenadas y 76 absueltas en relación con delitos presuntamente cometidos durante el Terrorismo de Estado. Hasta noviembre de 2016, se había encontrado a 121 hijos apropiados ilegalmente de sus padres durante la dictadura de 1976. Se espera que este proceso se vea beneficiado por la desclasificación que, en agosto de 2016, el gobierno estadounidense hizo de 1.000 documentos, incluidos algunos del FBI y el Pentágono, con información sobre el Terrorismo de Estado en Argentina. Ahora bien, algunos de estos procesos han estado viciados de irregularidades y convirtieron sus juicios en prácticas de venganza pública más que de ejercicio legítimo de justicia. La negación del arresto domiciliario contemplado en la ley argentina para mayores de 70 años, el comportamiento de jueces como Carlos Rozanski, integrante del Tribunal Oral Federal No. 1 de La Plata (quien tuvo que renunciar en octubre de 2016 investigado por mal desempeño y maltrato a su personal) realizando condenas sin presentación de pruebas suficientes, arrojan serias dudas sobre los juicios realizados. Todo el proceso ha servido para cargar de discurso épico al Kirchnerismo (que nunca se interesó por los Derechos Humanos en sus tiempos de gobernador en la provincia de Santa Cruz), recortando también el inicio del Terrorismo de Estado a la Dictadura Militar y negando evidencias de su vigencia a partir de la estructura de la organización para estatal Triple A.

No hay que olvidar que todo el proceso de “memoria y justicia” llevado adelante por la Administración Kirchner, dejó de lado negando su trascendencia histórica, el Juicio a las Juntas Militares que gobernaron la Argentina entre 1976-1983, realizado durante la presidencia del Dr. Alfonsín. Este juicio, iniciado a instancias del primer presidente democrático de esta nueva etapa a través de un decreto a los 5 días de asumir su presidencia, se inició en abril de 1985 y la sentencia se pronunció el 9 de diciembre del mismo año. El juicio tuvo una gran trascendencia internacional y sobre todo para la región, en donde en los países limítrofes como Chile, Uruguay o Brasil, que sufrieron crímenes similares, fue imposible llevar a los represores ante la justicia y nunca condenaron a sus criminales.

Bolivia ha juzgado sólo a unos pocos funcionarios responsables de violaciones de derechos humanos cometidas durante gobiernos autoritarios entre 1964 y 1982, en parte debido a que, en algunas ocasiones, las Fuerzas Armadas se han negado a brindar información a las autoridades judiciales sobre el destino de personas que fueron asesinadas o sufrieron desaparición forzada. A pesar de los compromisos adquiridos, para fines de 2016 el gobierno boliviano todavía no había creado una comisión de la verdad para llevar adelante investigaciones sobre abusos cometidos en ese período.

Por otro lado, la Comisión de la Verdad creada por el gobierno de Correa en Ecuador para investigar abusos gubernamentales ocurridos entre 1984 y 2008, desde el inicio de la presidencia represiva de León Febres Cordero y hasta que asumió el Presidente Correa, documentó 136 casos sobre 456 víctimas, incluidas 68 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y 17 de desaparición forzada. La unidad fiscal creada en 2010 para investigar estos casos ha avanzado lentamente. Según estadísticas del gobierno de diciembre de 2015, se han iniciado procedimientos judiciales en apenas ocho casos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú ha estimado que casi 70.000 personas murieron o fueron víctimas de desapariciones forzadas durante el conflicto armado que se desarrolló en el país entre 1980 y 2000. Apenas un porcentaje ínfimo de las violaciones de derechos humanos perpetradas durante el conflicto armado han llegado a juicio. En los casos en que se produce una condena, la investigación tardó más de diez años y el juicio otros seis. Sin embargo, el mayor avance fueron las condenas, de entre 15 y 25 años, a Alberto Fujimori, su asesor en inteligencia Vladimiro Montesinos, tres ex generales del Ejército y miembros del grupo Colina, un escuadrón de la muerte creado por el gobierno, por abusos cometidos entre 1991 y 1992. Los tribunales peruanos han logrado avances mucho más limitados con respecto a abusos, incluidos ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y torturas, ocurridos durante los gobiernos anteriores de Fernando Belaúnde (1980-1985) y Alan García (1985-1990). Una práctica usual durante los años del conflicto fueron las esterilizaciones forzadas a mujeres pobres y/o indígenas, pero las investigaciones al respecto se encuentran en un estado precario. Los fiscales desestiman las causas o las archivan. Se han denunciado a la autoridades más de 2000

esterilizaciones forzadas, pero las organizaciones de derechos humanos calculan que los casos serían muchos más. En noviembre de 2015, el entonces Presidente Humala firmó un decreto para crear un registro nacional de víctimas de esterilización forzada. En junio de 2016, Humala promulgó un proyecto de ley para buscar a víctimas de desapariciones perpetradas durante el conflicto armado. La ley establece un registro nacional de personas desaparecidas y dispone que el Ministerio de Justicia apruebe e implemente un plan de búsqueda nacional. En mayo de 2016, la justicia dispuso que el gobierno debía pagar resarcimiento a víctimas de abusos cometidos por ambas partes del conflicto y a sus familiares por cada uno de los abusos sufridos. De este modo, dejó sin efecto los límites a las reparaciones establecidos en la legislación peruana.

En Guatemala, la justicia condenó en febrero, a 120 y 240 años de prisión respectivamente, al teniente Coronel Esteelmer Francisco Reyes Girón y al ex comisionado militar Heriberto Valdez Asig por delitos de lesa humanidad con la modalidad de violencia sexual y esclavitud doméstica y sexual. Fue el primer caso de violencia sexual vinculado con el conflicto armado interno juzgado por un tribunal guatemalteco. Las víctimas eran 15 mujeres indígenas de la etnia Q'eqchi', a las que sometieron a violación sexual, trato humillante y servidumbre doméstica en un destacamento instalado en Sepur Zarco.



Las mujeres víctimas de Sepur Zarco esperando la sentencia en el Tribunal

Aún falta por resolver la situación del ex jefe de Estado, el general retirado Efraín Ríos Montt, acusado de genocidio y crímenes de lesa humanidad contra civiles desarmados entre 1982 y 1983, cuando encabezó el Gobierno Militar. Ríos Montt, quien ya cuenta con una condena de 80 años en su contra, se ha visto beneficiado de medidas como ser declarado incompetente o ser enjuiciado a puerta cerrada.

En otros países, los resultados son desfavorables y hasta desmotivadores. En Brasil sigue vigente la Ley de Amnistía que impide investigar las violaciones ocurridas entre 1964 y 1985, cuando los militares gobernaban el país. Un caso parecido es el de El Salvador, donde sigue vigente la Ley de Amnistía de 1993, que impide investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado que vivió el país entre 1980 y 1992. Haití las investigaciones por delitos financieros y violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura de Jean-Claude Duvalier, entre 1971 y 1986, están paralizadas, a excepción de un caso que fue reabierto.

Acuerdos y negociaciones

Dos experiencias positivas de la región son el Proceso de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, FARC, así como la reanudación de las relaciones comerciales y diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba. Ambos procesos están en un estado inicial y su éxito depende de que se logren condiciones estables y equitativas para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores de la población.



Después de cuatro años de negociaciones, el gobierno colombiano y la principal guerrilla del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), llegaron a un acuerdo en 2016 para poner fin a 52 años de un conflicto armado que ha generado gran cantidad de muertos, desaparecidos y el

desplazamiento forzado de más de 6.8 millones de colombianos, la segunda población de desplazados internos más numerosa del mundo después de Siria. El 2 de octubre, una primera versión del Acuerdo de Paz que contenía disposiciones defectuosas sobre justicia fue rechazada por una estrecha diferencia en un plebiscito nacional, pero las partes alcanzaron un nuevo acuerdo el 12 de noviembre, que fue ratificado por el Congreso colombiano en noviembre. El Acuerdo de Paz establece una Jurisdicción Especial para la Paz que juzgará a los responsables de graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado y contempla la restitución de tierras a campesinos víctimas de desplazamiento. Las personas responsables de delitos de lesa humanidad y graves crímenes de guerra que cooperen plenamente con la nueva jurisdicción y confiesen sus delitos quedarán sujetas a penas de hasta ocho años de prisión. El Acuerdo también contempla el paso a la vida política de los miembros de las

FARC. Si bien el Acuerdo ha sido criticado por tener definiciones modestas e imprecisas sobre las penas, concepciones estrechas sobre la responsabilidad de los superiores frente a los crímenes cometidos por sus subordinados y un eventual beneficio a miembros de la fuerza pública involucrados en casos de falsos positivos, es decir del asesinato de civiles desarmados presentados posteriormente como guerrilleros, no puede negarse que ha contribuido a una real disminución de las muertes violentas en Colombia y ha sido un factor relevante para que el Ejército de Liberación Nacional, la segunda guerrilla de Colombia, se muestre interesada en iniciar un proceso de paz con el gobierno colombiano.

Hasta ahora, el Acuerdo de Paz es un compromiso, más no una realidad. En la práctica se deben dar ciertas condiciones para que se cumpla el objetivo de “construir una paz estable y duradera”, como lo expresa el documento final. Por un lado, se debe seguir avanzando en otros procesos que el gobierno colombiano ha desarrollado con otros actores del conflicto y en la reparación integral de las víctimas. La implementación de la Ley de Justicia y Paz de 2005, que ofrece una drástica reducción de penas a los paramilitares desmovilizados que confiesen crímenes, ha avanzado lentamente, aunque desde 2014 hubo progresos significativos. Hasta julio de 2016, 182 de los más de 30.000 paramilitares desmovilizados oficialmente habían sido condenados aplicando esta ley. Las condenas alcanzan tan sólo a una pequeña parte de los más de 4.000 postulados que reclaman los beneficios de la ley. Continuaron durante 2016 las investigaciones de la “parapolítica”, que indagan sobre presuntos nexos de miembros y ex miembros del Congreso con paramilitares. Entre 2006 y agosto de 2015, las autoridades condenaron a 63 legisladores por delitos vinculados con la “parapolítica”. La implementación de la restitución de tierras conforme a la Ley de Víctimas continúa avanzando lentamente. La ley se promulgó en 2011 para restituir millones de hectáreas de tierras abandonadas y robadas por grupos armados y civiles a colombianos que fueron desplazados internamente. En septiembre de 2016, la justicia había dictado sentencias en apenas 4.100 de las más de 93.000 demandas recibidas.

El alto número de defensores de derechos humanos y líderes comunitarios asesinados, desde la firma del Acuerdo de Paz, hace temer que el proceso con las FARC termine con gran parte de los guerrilleros reinsertados muertos, como ya sucedió en acuerdos de paz anteriores, como los que el gobierno colombiano firmó con el Ejército de Liberación Popular, EPL, y el Movimiento 19 de abril, M-19. Un informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, señala que en 2016 se presentaron 117 homicidios contra activistas y luchadores por los derechos humanos, más de 350 amenazas, 46 atentados y 5 casos de desaparición forzada. 17 de los homicidios se presentaron después que el Congreso refrendara el Acuerdo de Paz con las FARC. El documento llama la atención sobre la importancia de analizar cada uno de los casos como un conjunto, no como hechos desligados uno del otro. La oficina en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos entregó en diciembre de 2016 un

balance sobre la situación de riesgo para las personas que ejercen la labor de defensa de derechos humanos, con el cual confirma el incremento de la violencia, especialmente en zonas rurales. La oficina señala que este incremento se debe a la combinación de varios factores: el retiro de las FARC de zonas que tradicionalmente ocupaban, la ausencia del Estado en esas regiones, la estigmatización de los defensores y la disputa entre grupos al margen de la ley por el control de economías ilegales.

Cuba y Estados Unidos restablecieron relaciones diplomáticas en julio de 2015, luego del anuncio en 2014 del presidente Obama sobre la normalización de las relaciones. El gobierno cubano respondió al anuncio de Obama liberando a 53 presos políticos y se comprometió a permitir visitas

de veedores internacionales de derechos humanos. Hasta la fecha, ningún veedor de derechos humanos había visitado Cuba. En septiembre de 2016, la Unión Europea aprobó un acuerdo con Cuba que afianzaría los lazos económicos y políticos y pondría fin a la “Posición Común sobre Cuba”, adoptada por la UE en

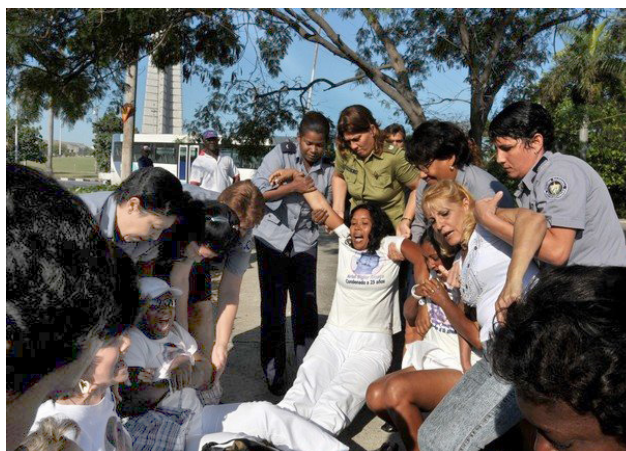


1996, que supedita la plena cooperación económica de la UE con Cuba a la transición del país hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, según relatan organismos como Amnistía Internacional y Human Right Watch, el gobierno cubano continúa reprimiendo el disenso y castigando la crítica pública de múltiples formas.

Después de 2 años de los acuerdos firmados con Estados Unidos, la incertidumbre en Cuba es muy grande. Las familias están heridas por las dificultades económicas, muchas personas emigran y esto provoca sufrimiento. El deterioro psicológico y espiritual que ha ocasionado el régimen, sobre todo por la limitación de la iniciativa personal y el espionaje como sistema de control, en las familias y entre los vecinos, ha debilitado la confianza y los lazos de la comunidad. La mirada de los jóvenes continúa puesta afuera, sobre todo a partir de la experiencia de la migración de los profesionales que con pase libre se dirigieron a Ecuador y después, desde allí, migraron a Estados Unidos y otros países. En el último tiempo, por el agravamiento de las carencias, la Iglesia ha tenido más libertad para acompañar el dolor de los cubanos y sus necesidades con la apertura de comedores para ancianos y guarderías para niños, lo cual deja expuesto la crisis del modelo de la Revolución.

Si bien en los últimos años ha recurrido con menos frecuencia a sentencias de prisión prolongadas para castigar a sus críticos, se han incrementado significativamente las detenciones arbitrarias por períodos breves de defensores de derechos humanos, periodistas independientes y otras personas, con el objetivo de intimidarlos o impedirles participar en marchas o mítines. Otras tácticas represivas empleadas por el gobierno incluyen golpizas, la denigración pública y despidos. La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional recibió más de 7.900 denuncias de detenciones arbitrarias entre enero y agosto de 2016. Esta cifra representa el mayor promedio mensual de detenciones de los últimos seis años. En algunos casos, los detenidos son liberados tras recibir advertencias oficiales, que luego los fiscales pueden utilizar durante procesos penales posteriores para demostrar que existe un patrón de conducta delictiva.

La comisión es una organización independiente de derechos humanos que no ha recibido autorización oficial y, por ese motivo, es considerada ilegal por el gobierno de la isla. Al igual que la Comisión Cubana de Derechos Humanos, las Damas de Blanco, una organización fundada por esposas, madres e hijas de presos políticos, no tienen autorización oficial y, por ende, son



consideradas ilegales por el gobierno. Sus integrantes con frecuencia son hostigadas, maltratadas y detenidas, por policías o agentes de seguridad del Estado, antes y después de asistir a la misa de domingo.

El gobierno cubano controla prácticamente todos los medios de comunicación de Cuba y restringe el acceso a información proveniente del extranjero. Unos pocos periodistas y blogueros que son independientes de los medios gubernamentales logran escribir artículos para páginas web o blogs, o publicar tuits. No obstante, el gobierno obstaculiza sistemáticamente el acceso a estas páginas web dentro de Cuba. A su vez, solamente una parte de la población cubana tiene posibilidad de leer páginas web y blogs independientes, debido al acceso limitado a Internet y a su elevado costo. Los periodistas independientes, que publican información que se considera crítica del gobierno, suelen ser objeto de campañas de desprestigio y detenciones arbitrarias. Lo mismo sucede con los artistas y académicos que exigen mayores libertades.

Las reformas a las reglamentaciones sobre viajes que entraron en vigor en enero de 2013 eliminaron la necesidad de solicitar una visa de salida para viajar fuera de la isla. Anteriormente las visas de salida se habían aplicado para negar el derecho a viajar a personas que tenían una postura crítica sobre el gobierno y a sus familiares. Desde

entonces, muchas personas a quienes anteriormente se les había negado este permiso han podido viajar, incluidos defensores de derechos humanos y blogueros independientes. Sin embargo, las reformas incluyen amplias facultades discrecionales que permiten al gobierno restringir el derecho a viajar por motivos de “defensa y seguridad nacional” u “otras razones de interés público”. Estas medidas han permitido que las autoridades impidan la salida de personas que expresan desacuerdos con el gobierno. El gobierno restringe el desplazamiento de ciudadanos dentro de Cuba mediante la aplicación de una ley de 1997 conocida como Decreto 217, que tiene como propósito limitar la migración a La Habana. El decreto ha sido usado para hostigar a disidentes e impedir que personas de otras regiones de Cuba viajen a La Habana para asistir a reuniones.

b) Economía y equidad

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), durante 2016 la economía en la región moderó su caída, en un contexto caracterizado por el bajo crecimiento que la economía mundial ha venido mostrando desde hace ocho años. Cepal espera mejoras para el 2017, dados ciertos signos de recuperación, como que la contracción de los precios de las materias primas resultó muy inferior a la registrada en el 2015, 6% en comparación a un 29%.

Dentro de ese panorama, los precios de los productos energéticos fueron los de mayores caídas (-16%), seguidos por minerales y metales (-4%), mientras que los precios de los productos agropecuarios registraron un leve aumento del 3%. Para 2017, se prevé una mejoría en los precios de todos los productos. En materia financiera, se vieron señales de recuperación de los activos bursátiles, es decir de los títulos e instrumentos financieros nacionales o internacionales puestos a disposición de los inversionistas. Durante el 2016 también se vieron señales de moderación de la volatilidad, es decir del nivel de incertidumbre de los mercados financieros.



Frente a estos signos de recuperación, hay otros que preocupan fuertemente a la Cepal, como el estado del empleo en ciertas zonas de la región. Para el conjunto de América Latina y el Caribe, la Cepal notó un significativo deterioro de la cantidad y la calidad del empleo que no fue generalizado, sino que tendió a concentrarse en

los países de América del Sur. En América del sur se estima que la tasa de desempleo subiría de un 8.2% a un 10.5 en 2016; mientras para Centroamérica, México y República Dominicana el desempleo bajaría del 4.9 al 4.6% y en los países del Caribe de habla inglesa disminuiría del 10.0% al 9.3%. En materia de desempleo, las más afectadas son mujeres, cuya tasa de desempleo aumentó 07, en comparación a un 0.3. También se observa un deterioro en la calidad del empleo, producto de una caída del empleo asalariado del 0.2% y un aumento del trabajo por cuenta propia del 2.7% durante 2017. El salario real (el poder adquisitivo de los trabajadores calculado a partir de la relación entre salario nominal e índice de precios), señala Cepal, creció un 1% para los países de los que se tienen información, pero este crecimiento fue aproximadamente un punto porcentual menor que el registrado en 2015. Para América del Sur, Cepal notó una tendencia a la estabilidad de los salarios reales, luego del leve aumento que tuvieron en 2015. En los países del norte de la región, en cambio, se registró un nuevo aumento de los salarios reales.

En cuanto a la política fiscal, durante el año pasado el déficit fiscal promedio se mantuvo estable en los países de América Latina con respecto a los valores observados en 2015, gracias a las políticas de ajuste desarrolladas en gran parte de los países, que compensó la caída de los ingresos públicos. Sin embargo se nota una gran diversidad de situaciones en las economías de la región. En el norte del continente (Centro América, Haití, México y República Dominicana) se observa una mejora de las cuentas fiscales. En promedio, el déficit fiscal pasó de -2.4% del PIB en 2015 al -2.1% del PIB en 2016. En los países de la región exportadores de Hidrocarburos (Venezuela, Argentina, Brasil, Colombia) el déficit fiscal se incrementó. La deuda pública bruta ha mantenido una trayectoria ascendente en el continente y alcanzó un promedio del 37.9% del PIB en 2016, lo que representa un incremento del 1.3 puntos porcentuales del PIB en relación con el 2015. Esta tendencia, continúa Cepal, se evidenció en 14 de los 19 países de la región. Brasil es el país que tienen un mayor nivel de deuda pública, equivalente a un 70.3% del PIB, seguido por Argentina con 54%, Honduras con 45.9% y Uruguay con 44.8%. Chile, por otro lado, representa el nivel de deuda pública más bajo de la región, equivalente a un 20.6% del PIB, seguido por el Paraguay con 20.9% y Perú con 21.7%.

Al considerar la deuda neta, es decir al comparar la deuda bruta con los activos financieros que cada país posee, el nivel de endeudamiento de algunos países cambia considerablemente: Brasil alcanza una deuda neta del 45.8% del PIB, Chile muestra una deuda neta del 3.3 % del PIB, mientras Uruguay mantienen una deuda neta equivalente a casi la mitad de su deuda bruta, 20.4%. Aunque el nivel de la deuda pública promedio de la región aumentó en 2016, la tasa de crecimiento de la deuda ha disminuido gracias a que los países han optado por un endeudamiento más moderado, cuidando las cuentas públicas a través de un ajuste del gasto público, que permita compensar la caída de los ingresos públicos. Cepal observó una reducción del peso de la deuda pública en el Caribe de habla inglesa y neerlandesa, que disminuyó 2 puntos porcentuales del PIB de 2015 a 2016, alcanzando un promedio del 69.6% del PIB. Si bien no se registran grandes aumentos en el servicio de la deuda pública, Argentina, Colombia y Honduras presentan incrementos superiores a 0.5% porcentuales del PIB en el servicio de la deuda. En Brasil se observa una corrección a la baja del pago de intereses de la deuda pública de 2.2%. Por su alto nivel de endeudamiento, en el Caribe el costo de la deuda pública llega a un 3.2% del PIB. Barbados y Jamaica son los países en que el pago de intereses alcanza el mayor peso en relación a las cuentas fiscales, superior al 8%.

En materia de inflación, en los primeros nueve meses de 2016, la inflación acumulada en 12 meses se incrementó en promedio en las economías de América Latina y el Caribe, pasando de un 6.9% en septiembre de 2015 a 8.4% en septiembre de 2016. El aumento de la inflación se registra en todas las subregiones. En América del Sur, la inflación acumulada en 12 meses pasó del 9.2% en septiembre de 2015 al 10.9% en el mismo mes de 2016. Las economías del grupo formado por Centroamérica, República Dominicana y México pasaron de registrar una inflación promedio acumulada en 12 meses del 2.5% en septiembre de 2015 a una de 3.4% en el mismo periodo de 2016. Las economías del Caribe de habla inglesa y neerlandesa observan una inflación acumulada en 12 meses de 4.5% al comparar los niveles de septiembre de 2015 (1.8%) con los del mismo mes de 2016 (6.3%). Hasta septiembre de 2016, había tres economías en la región que presentaban una inflación superior al 40%: Argentina, Surinam y Venezuela. Las Bahamas, Barbados, Santa Lucía, así como Saint Kitts y Nevis, se encuentran entre las economías con menores tasas de inflación, al mostrar tasas de inflación negativa en septiembre de 2016. Si bien la inflación sigue por encima del 8%, Brasil y Uruguay registran disminución en los nueve primeros meses de 2016. Si la inflación se mira por componentes, se observa que para el promedio de la región la inflación de alimentos es mayor que la inflación general y la de bienes es mayor que la de servicios.

En materia de política monetaria se nota una gran diversidad de situaciones en el continente. En los primeros diez meses de 2016, las economías que emplean las tasas de interés como su principal instrumento de política monetaria se han presentado diferencias en la frecuencia y la dirección con que han sido modificadas las tasas de referencia de la política monetaria (TPM). En algunos países, el alza persistente de la

inflación ha llevado a los bancos centrales a incrementar la TPM, mientras que en los casos en que la inflación se ha reducido, el manejo de la tasa se ha dirigido a estimular la debilitada actividad. En Brasil, Colombia, México y el Perú, la tasa de referencia de la política monetaria se encuentra en los niveles más altos de los últimos cinco años, mientras que en Chile, Costa Rica, Guatemala, Paraguay y República Dominicana los niveles actuales de la TPM se aproximan a los valores más bajos que ha registrado esta variable desde 2011.

En lo que respecta al crédito interno, se ha producido una tendencia general a la desaceleración del crecimiento en las economías de América del Sur, mientras que en el grupo conformado por las economías no dolarizadas de Centroamérica, la República Dominicana y México se evidencia un ligero aumento del crédito interno. En el ámbito cambiario, durante 2016, 13 monedas de la región tendieron a debilitarse frente al dólar. Los cinco países cuyas monedas registraron las mayores depreciaciones, todas superiores al 15%, fueron Argentina, Haití, México, Surinam y Venezuela. Sin embargo, desde el segundo semestre de 2016 varias monedas de la región han mostrado tendencias a la apreciación.

En cuanto a reservas, durante los primeros 11 meses de 2016 las reservas internacionales registraron un aumento del 2.1% frente al año anterior. A pesar de esto, se mantienen por debajo del nivel alcanzado en 2014. Las reservas se incrementaron en 22 de las economías de la región. Ecuador aumentó en 61.6%, Argentina 46.9%, República Dominicana y El Salvador 25%, Saint Kitts y Nevis 22.3%. Por su parte las reservas se contrajeron en diez países, siendo las más fuertes las de Venezuela (28.2%), Bolivia (20.3%), Belice (14.7%) y Uruguay (11.7). Chile y Brasil, dos de las economías que cuentan con los mayores niveles de reservas, crecieron 2.6 y 2.1% respectivamente. Para 2016, las reservas en la región alcanzan un 17.7% del PIB.

Cepal señala que la evasión y la elusión tributarias alcanzan magnitudes muy significativas en la región. Se estima que el incumplimiento tributario equivale a 2.4% del PIB en el caso del IVA y 4.3% en el caso del impuesto sobre la renta, lo que sumó un total de 340 mil millones de dólares en 2015, un 6.7% del PIB regional.

Tanto Cepal, como el FMI y el Banco Mundial, consideran que el 2017 será un año de bajo crecimiento de la economía mundial, que lleva más de una década con un promedio del 2.5%. Este bajo crecimiento ha estado acompañado de una desaceleración de la productividad que hoy crece en torno al 1% y de caídas de la tasa de crecimiento de la inversión y el comercio mundial, que podrían ir en aumento dadas las tendencias proteccionistas observadas en economías centrales como las Reino Unido y Estados Unidos. A nivel local se espera que la región presente un crecimiento positivo del 1.3%, con dinámicas bastante diferenciadas entre países y subregiones. Se estima que en 2017, Centroamérica, incluidos el Caribe de habla hispana y Haití, crecerá en torno al 3.7%. Si

se incluye a México, con un crecimiento previsto del 1.9% el promedio llegaría al 2.3%. Para América del Sur se espera en 2017 un crecimiento del 0.9% y para el Caribe de habla inglesa 1.3%. En cuanto a los mercados financieros, Cepal espera una normalización de las tasas de interés, con consecuencias negativas en las economías en que el crédito, en particular las emisiones internacionales de bonos, ha crecido con fuerza, lo que las hace muy sensibles al aumento de los niveles de tasas de interés en dólares. El FMI espera un deterioro ininterrumpido de la situación en Venezuela, condiciones financieras más restrictivas y dificultades especialmente para México que tiene a Estados Unidos como destino de casi todas sus exportaciones a Estados Unidos, así como menores expectativas de recuperación a corto plazo en Argentina y Brasil.

El contexto de incertidumbre se ha incrementado en las últimas dos semanas de enero, debido al inicio de la Administración Trump y las consecuencias que sus políticas proteccionistas pueden tener sobre las exportaciones a ese país de los países de la región, sobre todo México.

Distribución de la riqueza o hacer más “tortas” creando valor

Un riesgo a evitar es seguir considerando a algunos actores económicos y sociales como los únicos generadores de riqueza. A veces, en algunas concepciones, se percibe la creencia implícita que los creadores de valor son unos pocos y que las mayorías, a lo sumo, desde una concepción de justicia social, tienen “derecho a recibir” parte de esa riqueza generada por los otros “a costa” de ellos. Esta división deja al margen el potencial enorme y la capacidad que hay en todas las personas, el costo que tiene para la sociedad y para ellos mismos, que sus talentos queden enterrados y el daño psicológico, social y cultural que implica creer que no puedo. Más que nunca, es necesario (y es posible además hacerlo hoy con las potentes herramientas que la tecnología pone a nuestra disposición) desarrollar procesos y programas que permitan a todos los actores de la economía convertirse en protagonistas de ella. En el campo rural sobre todo, es muy común observar como se mantiene al margen al pequeño productor, cuando acompañado con un proceso que crea en sus posibilidades, puede convertirse en un miembro pleno de la sociedad, viviendo dignamente de su trabajo y siendo visto por el contexto desde su condición de productor y no desde una mirada asistencialista de los estados, las ONGs y a veces, desde la misma Iglesia. Desarrollar capacidad de agencia es un imperativo de este tiempo.

c) Integración social

En materia de cohesión e integración social, la región sigue presentando problemas

estructurales de violencia hacia diversas poblaciones. Brasil registró para 2016, según datos del Foro de Seguridad Pública, un promedio de 60 mil muertes, 26% de las cuales se registran en las capitales. A esta organización le llama la atención que los policías brasileños mueren tres veces más por fuera de servicio, que cumpliendo sus obligaciones. No hay estudios sobre las condiciones en las que estas muertes están ocurriendo, ni qué hace el Estado para evitarla. Según, el Instituto de Pesquisa Económica aplicada, IPEA, la cantidad de personas negras asesinadas en Brasil es 132% mayor que el de las blancas. La mayor parte de esos asesinatos se explican por las condiciones de pobreza en que vive gran parte de la población negra en Brasil, pero el Instituto critica que no haya una política del Estado que reconozca a la pobreza como una expresión del racismo.

Honduras, por su parte, es el país más violento del mundo, si se toma la relación entre asesinatos y número de habitantes. Honduras tiene entre 74 y 92 homicidios por cada 100 mil habitantes, seguido muy de cerca por El Salvador con 69. El Salvador, sin embargo, registró en 2015 la cifra record de 108 homicidios por cada 100 mil habitantes. El promedio en el mundo para octubre de 2016, según la Organización mundial de la Salud, es de 8.9 por cada 100 mil habitantes.



Guatemala, Jamaica y Venezuela también presentan altos índices de asesinatos. En el caso particular de Honduras, El Salvador y Guatemala, los organismos internacionales señalan una fuerte tendencia a la colusión entre el crimen organizado, especialmente pandillas dedicadas al tráfico de estupefacientes, y unas represivas fuerzas de seguridad. Según Amnistía Internacional, la acción de las pandillas ha multiplicado por seis las solicitudes de asilo a Estados Unidos y México. En Bahamas las muertes crecieron un 25% y en Jamaica un 20%.

Abuso de las fuerzas de seguridad

Todos los países de la región presentan casos de uso excesivo de la fuerza policial y en algunos, como Brasil y México, son comunes las ejecuciones extrajudiciales. En Chile, es usual el uso de la fuerza para reprimir manifestaciones por parte de los Carabineros, la policía chilena encargada de tareas de orden público y prevención de delitos. Incluso hay denuncias de abuso sexual cometidos durante el ejercicio de sus funciones. El continente

tiene grandes dificultades para reconocer la violencia ejercida por el propio Estado y legitimada bajo el argumento de la respuesta al crimen. Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso de México es preocupante, pues considera que vive una “crisis de grandes violaciones de derechos humanos”, que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto niega, aunque en agosto de 2016 reconoció que se desconocía el paradero de 27 mil personas informadas como extraviadas desde 2006, cuando el presidente Felipe Calderón inició la llamada Guerra contra el narcotráfico. Los organismos de derechos humanos se quejan del trato hostil del gobierno mexicano hacia su trabajo.

México ha usado activamente a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la violencia vinculada al narcotráfico y la delincuencia organizada, y esto ha llevado a que militares perpetraran violaciones generalizadas de derechos humanos. Hasta julio, la Comisión Nacional de Derechos humanos había recibido casi 10.000 denuncias de abusos perpetrados por miembros del Ejército desde 2006, incluidas más de 2.000 durante el gobierno actual. Determinó que hubo más de 100 casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas por militares, a los que desde 2014 puede juzgar la justicia



penal ordinaria, exceptuando los casos en las víctimas de los abusos sean miembros de las Fuerzas Armadas. Es habitual también que en México se torture a detenidos para obtener información y confesiones. Las torturas

se aplican en el período entre que las víctimas son detenidas, a menudo arbitrariamente, y hasta que son puestas a disposición de agentes del Ministerio Público. Durante este tiempo, las víctimas suelen ser mantenidas incomunicadas en bases militares u otros centros de detención ilegales. A pesar de que la Constitución establece la inadmisibilidad de las pruebas obtenidas mediante tortura, algunos jueces continúan desestimando las denuncias sobre tortura y admiten como válidas confesiones obtenidas presuntamente bajo coacción. La corrupción, la falta de capacitación y recursos suficientes, así como la complicidad de agentes del Ministerio Público y defensores de oficio con delinquentes y funcionarios abusivos, contribuyen a que el sistema de justicia penal no logre responder satisfactoriamente a las demandas de las víctimas de delitos violentos y violaciones de derechos humanos. La aplicación ineficaz de la ley ha contribuido al surgimiento de grupos armados de autodefensa ciudadana en numerosas regiones del país.

Estados de las prisiones

Otro aspecto preocupante es el estado del sistema penitenciario en América Latina, que tuvo su expresión más aterradora durante la primera semana de 2017 en Brasil, donde 120 fueron asesinados en enfrentamientos entre bandas rivales en las cárceles de Manaus, Natal y Roraima. Los presos grabaron con sus celulares y luego subieron a internet vídeos donde se veían mutilaciones, decapitaciones y quemas de personas vivas. Los motines dejaron en evidencia, no sólo la sobrepoblación del sistema carcelario, sino también la corrupción que hay al interior de las cárceles, la enorme dificultad del Estado para controlar expresiones de violencia, la poca preparación del personal penitenciario, subcontratado en muchos



casos, las deficientes condiciones edilicias y que los presos no tienen otra opción salvo unirse a una familia criminal para poder sobrevivir en prisión. El número de adultos encarcelados aumentó en Brasil un 85% de 2004 a 2014, llegando a más de 622.000 personas, una cifra que supera en un 67 % la capacidad oficial de las cárceles, según los datos más recientes del Ministerio de Justicia. Según reportan diversos medios, una de las causas principales del aumento drástico de la población penitenciaria de Brasil ha sido una ley sobre drogas de 2006, que elevó las penas para los traficantes. Aunque la ley también reemplazó las condenas de prisión para consumidores de drogas con otras penas como servicio comunitario, una medida que podría haber reducido la población carcelaria, sus disposiciones imprecisas dejan abierta la posibilidad de que los consumidores sean juzgados como traficantes. Actualmente, en las cárceles masculinas el 28% de la población se debe a causas de narcotráfico, mientras en las de mujeres la cifra asciende al 65%. El 40% de las personas encarceladas cumplen prisión preventiva, es decir que no se habían presentado ante un juez que decidiera su situación procesal. También muchos reclusos acaban quedándose entre rejas incluso después de haber cumplido su pena porque no tienen a un abogado que pueda reclamar su libertad ante el lentísimo sistema judicial.

Las torturas, así como los tratos crueles, inhumanos o degradantes, se presentan en casi todas las cárceles. La situación podría agravarse de ser aceptada una reforma para bajar la imputabilidad, permitiendo que los jóvenes de 16 y 17 años sean juzgados y castigados como adultos. También cursa otro proyecto que busca elevar de 3 a 10 años el tiempo

de detención de un menor, lo que también agravaría la sobrepoblación en el sistema de detención de menores. Como habitualmente ocurre en las sociedades con altos niveles de marginalidad, los presos son personas jóvenes, pobres y con bajo nivel educativo. El 55% de los presos tiene entre 18 y 29 años, a pesar de que ese grupo etario representa sólo el 18,9% de la población general. El 67% son negros, cuando en el país son el 51% de la población.

Amnistía Internacional y Human Right Watch han detectado gran cantidad de condiciones deplorables de encarcelamiento. En Argentina, la Procuración Penitenciaria de la Nación, creada por el Congreso en 2003 para supervisar las cárceles federales y tutelar los derechos de los detenidos, informó que hubo 8 muertes violentas ocurridas en cárceles federales entre enero y septiembre de 2016. Este organismo también documentó 775 casos de tortura o maltrato en cárceles federales durante 2015, y 446 casos entre enero y septiembre de 2016. Un informe publicado en septiembre por la Comisión Provincial por la Memoria, un organismo público autónomo creado por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, concluyó que en 2015 morían en las cárceles de la provincia un promedio de tres detenidos por semana, en la mayoría de los casos debido a enfermedades prevenibles. El informe destaca que más de la mitad de los detenidos en las cárceles y dependencias policiales de la provincia cumplían prisión preventiva. Persisten en el país graves casos de abusos policiales. En ocasiones, miembros de las fuerzas de seguridad hacen un uso excesivo de la fuerza contra manifestantes, a pesar del compromiso expresado en 2011 por las autoridades de al menos 19 de las 23 provincias de Argentina de asegurar que las medidas de fuerza se apliquen con proporcionalidad.

En Bahamas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos instó a que se adoptaran medidas cautelares para las personas recluidas en el Centro de Detención de Carmichael Road. Esta petición había venido precedida por la preocupación suscitada por las inhumanas condiciones de reclusión, que incluían un hacinamiento extremo y falta de atención médica adecuada. En Bolivia, hasta junio de 2016, el 69% de los presos no habían sido condenados. El uso extendido de la prisión preventiva y las demoras en los juicios han agravado la sobrepoblación y la precariedad de las condiciones en las cárceles. En marzo, había 13.940 presos hacinados en cárceles que se construyeron para albergar a un máximo de 5.000. Una ley de 2014 redujo los períodos máximos de prisión preventiva en la mayoría de los casos. Diversos decretos presidenciales dictados entre 2012 y 2015 habilitaron al presidente a reducir las penas a quienes hayan sido condenados por delitos menores, y a indultar a quienes cumplan prisión preventiva por este tipo de delitos. Hasta enero de 2016, más de 4.500 personas se habían beneficiado de estos decretos, según estadísticas oficiales.

En Cuba Las prisiones del país están sobrepobladas. Los presos son obligados a trabajar jornadas de 12 horas, y reciben castigos si no cumplen las cuotas de producción

preestablecidas, según indicaron ex presos políticos. No existe en la práctica un mecanismo a través del cual los internos puedan presentar reclamos por abusos. Aquellos que critican al gobierno, emprenden huelgas de hambre o recurren a otras formas de protesta son encarcelados en celdas de aislamiento durante extensos períodos y sufren golpizas y restricciones de visitas de familiares y se les niega la atención médica. A pesar de la liberación de 53 presos políticos, y del acuerdo para normalizar las relaciones con Estados Unidos, organizaciones locales de derechos humanos indican que existen decenas de presos políticos en Cuba. El gobierno no permite que las prisiones del país sean visitadas por organizaciones independientes de derechos humanos, que creen que habría más presos políticos encarcelados, y cuyos casos no pueden documentar. Los cubanos que critican al gobierno siguen expuestos a la amenaza de ser perseguidos penalmente. No se les reconocen las garantías de debido proceso, como el derecho a ser oídos en audiencias públicas y con las debidas garantías por un tribunal competente e imparcial. En la práctica, los tribunales están subordinados al poder ejecutivo y el legislativo, lo cual impide que exista una independencia judicial genuina.

La sobrepoblación y las condiciones deficientes en los centros de detención son crónicas en Ecuador. Desde 2012, el gobierno ha destinado millones de dólares a construir nuevos centros de detención; sin embargo, su ubicación en sitios remotos y las normas rigurosas y limitadas sobre visitas dificultan el contacto de los internos con sus familiares. En agosto, luego de que la Defensoría Pública presentara un recurso de hábeas corpus en representación de personas detenidas en el centro de detención de Turi, en la provincia de Azuay, se filtraron varios videos donde se ve a guardias penitenciarios que golpean a internos, algunos de ellos desnudos, y les aplican descargas eléctricas. En septiembre, un juez aceptó la acción de hábeas corpus y dispuso medidas de resarcimiento para los internos.

En Haití persiste la sobrepoblación en el sistema penitenciario, lo que hace que muchos presas vivan en condiciones inhumanas. Según el anterior Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, casi la totalidad de los 11.000 presos en el sistema penitenciario nacional haitiano tienen acceso a menos de un metro cuadrado de espacio, y la mayoría están encerrados 23 horas al día. La sobrepoblación se atribuye al elevado número de detenciones arbitrarias y uso excesivo de la prisión preventiva. Según Ban Ki-moon, más del 70% de las personas que se presume que han delinquido permanecen encarceladas hasta el momento del juicio.

En Panamá, las organizaciones locales de la sociedad civil, el relator especial de la ONU sobre la tortura y el director del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria pidieron a las autoridades que detuvieran la transferencia de reclusos al centro penitenciario de máxima seguridad de la base naval de la isla de Punta Coco. Los expertos de la ONU afirmaron que la prisión operaba fuera del sistema penitenciario

oficial y presentaba condiciones de insalubridad, y que los presos eran trasladados allí sin la debida notificación a sus abogados y familiares

En Venezuela, la corrupción, la seguridad deficiente, el deterioro de la infraestructura, la sobrepoblación, la falta de personal suficiente y la capacitación inadecuada de guardias han permitido que pandillas armadas ejerzan el control efectivo de los internos dentro de las cárceles. La organización de derechos humanos Observatorio Venezolano de Prisiones indicó que 6.663 personas murieron en las cárceles entre 1999 y 2015. Hasta julio, según el Observatorio, la sobrepoblación de las cárceles venezolanas era en promedio del 210 por ciento.

Violencia contra las mujeres

Si bien las cifras no están actualizadas, para noviembre de 2016 la Cepal revelaba que en promedio, al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región por el hecho de ser mujeres. Los femicidios ocasionados en el ámbito de las relaciones de pareja constituyen la forma más usual de violencia contra la mujer. Los países con las tasas más altas de femicidio son Honduras, Guatemala, El Salvador y República Dominicana. Las cifras se mantienen a pesar de los esfuerzos de los países por prevenir y sancionar estas conductas: 16 países legislaron al respecto entre 2008 y 2015, 15 países tienen leyes de



femicidio (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela). Y uno tiene ley de homicidio agravado por razones de

género (Argentina). En Haití no existen leyes específicas que tipifiquen la violencia doméstica, el acoso sexual u otras formas de violencia específica contra la mujer. La violación sexual solamente está criminalizada a través de un decreto ministerial de 2005.

Las leyes existen en muchos lados, pero el gran problema son las condenas. A pesar de una ley de 2009 que dispone medidas exhaustivas para prevenir y castigar la violencia contra las mujeres, persisten los casos de asesinato de mujeres que quedan impunes en Bolivia. El Registro Nacional de Femicidios, administrado por la Corte Suprema, informó sobre 235 femicidios y apenas 7 condenas en 2015. En julio, la Fiscalía General del Estado informó que se habían producido 147 femicidios en Bolivia entre enero de 2015 y

junio de 2016, y que los fiscales habían obtenido condenas en cuatro de esos casos.

Otro aspecto de la situación de las mujeres son los numerosos obstáculos para acceder a productos y servicios de salud reproductiva y a anticonceptivos. El aborto es legal en la capital de México, Cuba, Guyana, Guayana francesa y Puerto Rico, aunque en algunos de ellos se presentan dificultades cuando se acude a hospitales públicos. Ha sido regulado, para casos de violación, riesgo de vida de la madre o malformación del feto, en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador. En Perú solo está despenalizado en casos de riesgo de vida de la madre, igual que en Paraguay, Venezuela y Surinam. En Chile, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana la prohibición es total, lo que implica que muchos casos de abortos espontáneos son tipificados como delitos. En el Salvador las penas por interrupción del embarazo pueden llegar a los 30 años. En Uruguay, el aborto es legal en todos los casos durante las primeras 12 semanas de embarazo. La despenalización se extiende hasta la decimocuarta semana de embarazo cuando éste era consecuencia de violación, y a todo el periodo de gestación cuando el embarazo suponía un riesgo grave para la salud de la mujer o en caso de malformación fetal incompatible con la vida extrauterina. Sin embargo, no está claro cómo el Estado garantizará que se aplique la Ley, dada la cantidad de profesionales médicos que declaran ser objetores de conciencia frente al aborto.

La trata de personas, especialmente de mujeres con fines de prostitución, es otro problema que afrontan gran parte de los países de la región. Según el Índice Global de Esclavitud, IGE, de la ONG australiana Walk Free Foundation, Haití y República Dominicana son los países con más víctimas de trata, con casi un 1% de su población sometida a algún tipo de esclavitud, ya sea trabajo forzado, explotación comercial sexual y, en menor grado, mendicidad forzada. Le siguen Honduras con un 0.84 y Perú con un 0,639%, porcentaje casi idéntico para Colombia y Venezuela. Luego está México con un 0,297%. El país de la región con el mayor número absoluto estimado de individuos sometidos a esclavitud es México con 376.800, seguido por Colombia 308.200 y Perú con 200.500. Brasil es un caso interesante, pues si bien cuenta con un número absoluto de víctimas altos, 161.100, al contrastarlo con el tamaño de su población está entre los países con menor nivel de incidencia, un 0.078%.

Algo que vale la pena resaltar frente al tema de la trata y la esclavitud forzada es que los países de la región han ido entendiendo sus características de negocio transnacional, lo que ha incentivado el trabajo en conjunto de organismos de seguridad en todo el continente. En junio de 2016, 2700 víctimas de trata fueron liberadas en el marco de la Operación Intercops-Spartacus III, desarrollada por la oficina regional de Interpol para América del Sur, en cooperación con otros 25 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Israel, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Rusia, Sint Marteen, Uruguay y Venezuela.

Dentro de la misma operación se detuvieron 134 personas y se dismantelaron 7 redes de tráfico de personas. Según informó Interpol, la Operación se centró inicialmente en tres de los aeropuertos internacionales con más tráfico de América del Sur y que se consideran núcleos de actuación para las redes de trata de personas: Ministro Pistarini de Buenos Aires (Argentina), Garulhos de Sao Paulo (Brasil) y el Dorado de Bogotá (Colombia). Interpol también informó del dismantelamiento de una red de explotación sexual y de trabajos forzados, que funcionaba en la ciudad minera de la Rinconada en Perú. En total, 190 mujeres y 250 hombres fueron rescatados y cinco personas fueron arrestadas. Operaciones similares se han desarrollado para dismantelar redes de tráfico de personas a la China, Panamá y República Dominicana, en su mayoría con fines de explotación sexual.

El tráfico de personas también es un serio problema en Centroamérica y México. Miles de niños y adolescentes, muchos de ellos de ascendencias indígenas y provenientes de países como Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, llegan a México cada año, con el objetivo de intentar pasar la frontera a Estados Unidos. En



dicho camino se encuentran con todo tipo de situaciones de explotación y maltrato por parte de grupos organizados. Otros menores tienen como destino centros turísticos del Caribe, como las Bahamas, donde el turismo sexual es una práctica común y difícil de erradicar dado el nivel de corrupción de las fuerzas de seguridad y otras instituciones estatales. La Embajada de Estados Unidos en Costa Rica señaló como víctimas sensibles del tráfico y la explotación sexual a los menores y personas transgénero, dadas las dificultades que tienen para acceder a espacios educativos y laborales.

Las autoridades migratorias mexicanas, por su parte, interceptaron a más de 20.000 niños y niñas no acompañados procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras en 2015, y a más de 14.000 en los primeros diez meses de 2016, y detuvieron a la gran mayoría, según reporta Human Right Watch. Muchos de estos niños podrían haber tenido motivos válidos para solicitar asilo, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sin embargo, la oficina para los refugiados del gobierno de México, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, otorgó protección internacional a tan sólo 57 niños y niñas no acompañados que provenían de estos países en 2015 y a 96 en los primeros 10 meses de 2016, es decir, menos del 1 por ciento del total de menores no acompañados interceptados en esos períodos. El que a tantos niños no se les informe que existe la posibilidad de darles asilo se debe, en parte,

a que muchos agentes de migración no están debidamente preparados ni tienen la predisposición para evaluar las necesidades de protección de niños y niñas y, en cambio, centran sus esfuerzos en su detención y deportación, poniéndolos en una situación de extrema vulnerabilidad. En octubre, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció que México fortalecería sus procedimientos de reconocimiento de refugiados e “impulsaría alternativas para evitar la detención administrativa de los solicitantes de refugio, en particular de niñas y niños”. Estos cambios no habían sido implementados al momento en que Human Right Watch escribió sus conclusiones sobre el Estado de los Derechos Humanos en México durante el 2016.

d) Cultura e identidades latinoamericanas

Cuando hablamos de “identidad o identidades”, tenemos que cuidarnos de un enfoque singularista de la identidad humana. Esta concepción ve a los seres humanos solamente como miembros de un grupo, sea definido por la civilización, la religión, la edad, la orientación sexual, la raza, la nacionalidad, la clase social u otros. No se puede considerar que alguna de nuestras opciones que nos hacen parte de colectividades (hacer ciclismo, ser maestro, varón, heterosexual, defensor de los derechos de las minorías, activo ambientalista, cristiano, etc.), a las que podemos pertenecer simultáneamente, nos dan una identidad particular. No se puede considerar que alguna de ellas sea la única identidad de la persona o su categoría singular de pertenencia. Las responsabilidades de elegir y de razonar son esenciales para llevar una vida humana, realmente humana. Por el contrario, se fomenta la violencia cuando se cultiva el sentimiento de que tenemos una identidad supuestamente única, inevitable. La imposición de una identidad supuestamente única es a menudo básica para fomentar el enfrentamiento sectario. La esperanza que reine la armonía en el mundo actual reside en gran medida, en una mayor comprensión de la identidad humana y en el reconocimiento de que dichas identidades se superponen y actúan en contra de una separación estricta. Requiere de un importante proceso de autoconsciencia personal, integrar las múltiples pertenencias y hacerlo desde lo más hondo del ser.

En América Latina, la agudización del problema de las migraciones, la crisis de los refugiados, las fracturas internas de cada nación por motivos ideológicos, culturales y otros factores, hay una gran oportunidad para acompañar los procesos de “individuación” en el sentido más estricto del término. Aquellos que posibilitan que cada persona integre los distintos fragmentos que va descubriendo de sí, en un ser indiviso, único, que, al mismo tiempo, es más sí mismo cuando más parte de un todo se considera, haciendo que ese “todo” le permita ser quién es. Esto requiere una propuesta más mistagógica en el itinerario creyente, que supere visiones solo racionales y también concepciones que reducen la fe a un “creer en”, más que a “vivir en”. La más honda

diversidad no es la de grupos que se identifican por algún aspecto de su identidad, sea éste sexual, étnico, o el que fuera. La más rica diversidad es la de la identidad individual que supone la consciencia de la pertenencia a diferentes colectivos.

La experiencia espiritual genuina, aquella que nos conecta con el Misterio en la persona de Cristo Jesús, en la medida que es una experiencia personal, nos integra interiormente, haciendo que nuestras múltiples “pertenencias” y fragmentos, sean parte de quien más hondamente somos. Y paradójicamente, cuando más fundados en nuestro ser estamos, más parte de la Humanidad nos encontramos. Más capaces de la compasión y, al mismo tiempo, más libres. Desde ahí podemos echar raíces en nuestra historia familiar y cultural, recibiendo como un don la vida y todo aquello que nos entregan nuestros mayores. Desde ahí, agradecidos por tanto recibido, podremos hacer un pasaje consciente para integrar lo recibido con nuestro aporte original, con nuestras elecciones más propias. En las comunidades cristianas hay una gran oportunidad para acompañar confiando en la potencia del Misterio y en la fuerza del Espíritu que está presente, para que las personas sean más “sí mismas” y más parte de las comunidades a las que pertenecen o eligen sumarse.

Desde esta concepción, nos acercamos a observar distintos grupos de identidades de este tiempo. En este tiempo de identidades fraccionadas, hay una gran necesidad de procesos de acompañamiento para personas y grupos para que puedan vivir su identidad desde un proceso de personalización, que aumente los niveles de consciencia y de libertad.

Pueblos Originarios

Sin duda pensar la cultura y la identidad Latinoamérica pasa necesariamente por indagar la situación de los pueblos originarios. Según datos del Foro Permanente sobre Cuestiones indígenas de la ONU, los indígenas en América Latina son cerca de 50 millones, el 10% de la población total de la región. Están distribuidos en más de 400



etnias. Según el anuario elaborado por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), para 2015 México concentra el mayor número de indígenas del centro y norte del continente, con una población de 16.993.283, equivalente al 15% de la

población del país, seguido de Guatemala, con seis millones, lo que equivale casi al 60% de su población. Los indígenas en Sudamérica viven, sobre todo, en el altiplano. Bolivia, con 36 pueblos autóctonos, posee más de dos millones, el 41% de su población. A Bolivia le sigue Ecuador, donde los indígenas representan el 10% de los 16 millones de habitantes del país, y Perú, con un porcentaje similar de población indígena, alrededor de ocho millones de personas. Con 305 pueblos indígenas reconocidos, Brasil es el país con mayor diversidad indígena, pero proporcionalmente escasa respecto a su población de más de 180 millones de personas. La población indígena solo alcanza el 0.47% de la población total del país.

El Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales, que garantiza el derecho a la tierra, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura de los pueblos indígenas, fue ratificado por gran parte de los países del continente: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Paraguay. Muchos de esos países dieron su voto positivo a la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, que enfatiza el derecho de los pueblos originarios a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones, en un entorno libre de discriminación, donde se promueva su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y sus propias estructuras económicas y sociales.

Sin embargo, cuando se analiza lo ocurrido en cada país frente a los pactos adquiridos se notan desempeños muy diferentes. Nicaragua y Panamá no ratificaron el Convenio de la OIT, pero tienen normativas propias sobre todo en materia de reconocimiento de propiedad colectiva sobre territorios indígenas. Surinam votó a favor de la convención, pero su sistema legislativo basado en la legislación colonial no reconoce a los pueblos indígenas y tribales, lo que es una gran amenaza para su sobrevivencia. Chile ratificó la Convención, votó la Declaración, pero no ha podido reformar una constitución heredada de la dictadura de Pinochet para que reconozca a los pueblos indígenas y sus derechos.

Argentina, Bolivia, Colombia, México y Venezuela tienen legislación propia sobre pueblos indígenas, pero además todos, a excepción de Argentina, se reconocen como naciones pluriculturales. Sin embargo el que exista las leyes no significa que los derechos de los pueblos indígenas sean protegidos. En todo el continente son frecuentes los abusos contra los pueblos originarios, que se constituyen como uno de los grupos más vulnerados durante dictaduras, conflictos armados y estados de excepción, como ejemplo está el caso Sepur Zarco, anteriormente mencionado en este informe. También es usual que en las comunidades indígenas el Estado haga mínima presencia, por lo cual no hay una prestación adecuada de los servicios de salud y educación. La educación intercultural, que es uno de los compromisos de los Estados asumidos como pluriculturales, es escasa o deficiente. Muchos indígenas son víctimas de explotación

laboral por parte de terratenientes y narcotraficantes. Asimismo cada vez son más frecuentes los conflictos por el uso ilegal de tierras indígenas que hacen empresarios, mineros y narcotraficantes, que terminan en el desalojo y desplazamiento de las comunidades indígenas, cuando no en enfermedad y pobreza.

En estos momentos, etnias como la Guaraní-kaiowá en Brasil se encuentran librando batallas contra el uso que de sus territorios hacen empresarios amparados por el Estado. En Panamá, la comunidad indígena Ngöbe-Buglé lleva años protestando contra la construcción de la hidroeléctrica de Barro Blanco, pues considera que no se le consultó adecuadamente y que la represa, que ha presentado deficiencias reconocidas por el Estado panameño en la evaluación de su impacto ambiental, inundaría sus tierras. En Colombia, 80 niños de la etnia Wayuu murieron por desnutrición durante el año 2016, con lo que se alcanza la cifra de casi cinco mil niños muertos en ocho años, a causa de la escasez de agua provocada por los proyectos mineros que han proliferado en los últimos años en la zona. En el norte de Argentina, el pueblo Wichi sufre de desarraigo, desnutrición y pobreza. Hacinados en algunos centros urbanos y arrinconados en las peores tierras de las áreas rurales donde vivieron tradicionalmente han tenido que dejar sus hogares, por la acción de colonos violentos y por la deforestación indiscriminada con fines agroindustriales, de sus entornos de vida. A partir del regreso a la democracia en la Argentina, su dependencia del Estado, con sus programas asistenciales, ha aumentado exponencialmente, y a la vez se redujo significativamente su capacidad de autodeterminación y desarrollo de sus potencialidades, las que les permitieron permanecer más de 5.000 años en sus tierras.

Migrantes y Xenofobia

Imposible ocultar que América Latina es un continente de migrantes. A las colonizaciones española, portuguesa, francesa y holandesa se le suman procesos migratorios muy diversos que tuvieron como protagonistas a italianos, judíos de origen ruso, armenios, y sirio libaneses, entre otros. Las crisis económicas y las llegadas de gobiernos dictatoriales impulsaron la migración de latinoamericanos a Estados Unidos y Europa. Hoy, sin embargo, el continente vive otras modalidades de migración, caracterizadas por el flujo permanente entre países limítrofes o muy cercanos, impulsadas por tratados que tuvieron por objetivo la integración económica y cultural de la región, como el Mercosur, en momentos donde el crecimiento económico era sostenido. Años después, los países han crecido de manera desigual y los tratados migratorios ya no son vistos de manera positiva por gobiernos, medios de comunicación y algunos sectores de la opinión pública, lo que ha traído como consecuencia el que se presenten situaciones de discriminación en espacios cotidianos, pero también dentro de las instituciones estatales.

En Argentina, por ejemplo, el presidente Macri modificó con el decreto 70/2017 la Ley de Migraciones 25871, considerada por la Organización Internacional de las Migraciones como un ejemplo mundial. Dicha Ley sancionada en 2004 venía a remplazar a la promulgada en tiempos del dictador Jorge Rafael Videla. La Ley 25871 venía a normalizar la situación de miles de migrantes de países limítrofes y de América Latina que residían en el país, sobre todo peruanos, bolivianos y paraguayos, así como uruguayos y chilenos. También flexibilizaba la entrada al país de colombianos y brasileños, cuyos países se habían adherido, como miembros o asociados, al Mercado Común del Sur, Mercosur. El Mercosur creó las condiciones para que el trato migratorio fuera recíproco hacia los argentinos por parte de todos los Estados antes mencionados. No obstante, la implementación fue criticada por la falta de coordinación entre el gobierno nacional y el de la ciudad de Buenos Aires, uno de los principales distritos receptores de migrantes, así como por descuidar la reinserción real de los migrantes, ya que en la práctica muchos vivían en barrios precarios y eran explotados laboralmente, al obligárseles a trabajar por fuera del sistema previsional argentino, lo cual es una constante en sectores como el textil, la construcción y el servicio doméstico.

El decreto 70/2017 prohíbe la entrada al país de quienes tengan antecedentes penales, especialmente por narcotráfico y amplía a ocho años la prohibición de reingreso al país luego de una expulsión, también cancela la residencia permanente de quienes estén por fuera del país un periodo superior a dos años, a menos que sea en el ejercicio de una función pública para Argentina, o sea por razones de estudio o investigación. No hay que perder de vista, de todos modos, que en la Argentina, como en otros países de la región, el racismo, aunque negado, ha estado siempre presente. Expresiones como “bolita” para referirse a los ciudadanos bolivianos o “paragua” sobre los paraguayos, son lamentablemente muy populares.

Un lugar donde se están dando con mayor frecuencia episodios de xenofobia es Chile. En los últimos años, Chile recibió una gran cantidad de migrantes provenientes de todo el continente, especialmente de Colombia, Bolivia, Haití, Perú y Venezuela, que buscan beneficiarse laboralmente de la que es considerada la economía más estable de la zona. Muchos de estos migrantes trabajan en la explotación del cobre, específicamente en la región de Antofagasta, donde se calcula viven cerca de 57 mil extranjeros.



Al salirse del contexto Mercosur, también es visible que la migración entre países limítrofes o cercanos es una constante en otras regiones de América Latina, así como el

aumento de la mirada negativa a estos procesos. En Bahamas, se aprobó una reforma migratoria que pone a las personas migrantes, así como a sus hijos, en riesgo de sufrir abusos. Por un lado, el Ministerio de Educación adoptó una política de registro escolar, que le impide ir a la escuela a los niños que no puedan demostrar que su situación en el país está regularizada. También se denuncian abusos por parte de funcionarios de migración y redadas periódicas, lo que hace temer la existencia de detenciones arbitrarias, reclusión y expulsión de personas migrantes y sus descendientes. El Parlamento también aprobó reformas en materia de inmigración que podían impedir acceder a la nacionalidad bahameña a los hijos e hijas de personas migrantes indocumentadas nacidos en Bahamas, con el consiguiente riesgo de convertirlos en apátridas.

En República Dominicana, donde se calcula que viven un millón de haitianos, las deportaciones a personas de esta nacionalidad son frecuentes y masivas, así como la negación de la ciudadanía a los nacidos en el país de ascendencia haitiana, lo que los coloca en la condición de apátridas. Según Human Right Watch, cerca de 135 mil personas, entre ciudadanos dominicanos de ascendencia haitiana y migrantes haitianos que trabajaban en República Dominicana, ingresaron nuevamente a Haití entre julio de 2015 y agosto de 2016, después de que funcionarios dominicanos deportaran oficialmente a más de 27.000 personas, otras 24.254 fueran deportadas sin ninguna documentación oficial y muchas personas huyeran debido a presiones o amenazas de empleadores, vecinos y hasta desconocidos. Estas deportaciones son el resultado del controvertido Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, PNRE, iniciado en 2014 y que a febrero de 2017 ha regularizado a unas 249.000 personas, 98% de las cuales se calcula son haitianas.

Aunque el Gobierno dominicano declara que han respetado los derechos humanos en la aplicación del Plan, diversas organizaciones internacionales señalan que las deportaciones no cumplieron con estándares internacionales, y numerosas personas han sido expulsadas en deportaciones sumarias y arbitrarias, sin ningún tipo de audiencia. Una vez llegados a Haití, los más pobres terminan viviendo en campamentos clandestinos, en condiciones sumamente precarias y sin acceso a servicios básicos, en los que comparten espacio con los desplazados que dejó el terremoto de 2010. El paso del Huracán Matthew en octubre de 2016 agravó las condiciones en muchos de estos campamentos. Este movimiento migratorio de características tan particulares dio lugar a un incremento de la tensión entre la República Dominicana y Haití, en el que intentó participar la Organización de los Estados Americanos, OEA, enviando una misión a ambos países en julio de 2016. Tras la visita, las autoridades dominicanas rechazaron la oferta de mediación del secretario general de la OEA y también se negaron a negociar con Haití un protocolo de deportación. El protocolo de deportación de República Dominicana sigue sin cobrar estado público, señala Amnistía Internacional.

A esta situación se suma que en 2013 el Tribunal Constitucional de República Dominicana, a través de la sentencia 168-13 (o el caso Juliana Deguis Pierre), había retirado de manera arbitraria y con carácter retroactivo al año 1929 la nacionalidad a los hijos nacidos en República Dominicana de extranjeros ilegales o en tránsito, por lo que se procedió a declarar nulas todas las actas de nacimiento de las personas que coincidían con la descripción. En 2014, se promulga la Ley 169-14, cuyo propósito era devolver la nacionalidad dominicana a las personas nacidas entre 1929 y 2007. Para tal propósito se establecieron dos grupos: El A, que correspondía a las personas que habían sido inscritos en el Registro Civil dominicano, y el B, que correspondía a aquellos hijos de extranjeros que nunca habían sido inscritos, pero que habían pasado toda su vida en el país y no tenían vínculo con el país de origen de sus padres. Según Human Right Watch, el proceso del grupo A se viene adelantando con bastantes demoras, mientras el del grupo B, que cerró el 1 de febrero de 2016, logró la inscripción de 8.755 personas, de las 55 mil que tenían derecho a beneficiarse de la medida. .

Acceso a internet y protección de datos

Internet es hoy escenario de gran importancia en la vida cotidiana, y también donde se desarrolla la discusión política por fuera de los espacios tradicionales, por lo cual asegurar el acceso a internet es una prioridad dentro de las políticas públicas de los distintos gobiernos.

Según Cepal, la región ha aumentado considerablemente la cobertura del servicio, así como disminuido los costos, pero aún tienen dificultades para asegurar una velocidad de conexión óptima. Para 2015 el 55% de los habitantes de América Latina usan internet, 20 puntos porcentuales más de los que lo usaban en el 2010. El costo de servicio de banda ancha pasó de ser casi el 18% del ingreso promedio mensual en 2010, a un 2% en 2016. En términos de calidad del servicio, ningún país de la región tiene al menos 5% de sus conexiones con velocidades mayores de 15 Megabits por segundo, Mbps, mientras que en los países avanzados el porcentaje de conexiones de esta velocidad es cercano al 50%. El número de hogares conectados a Internet en la región creció 14.1% promedio anual en los últimos cinco años, alcanzando el 43.4% del total en 2015, valor que casi duplica el de 2010. Pese a ello, más de la mitad de los hogares aún no cuenta con acceso a internet. Haití es el país que menos hogares tienen acceso a internet, menos del 15%. Argentina (69.4%), Chile (64.3%), Uruguay (64.6%) y Venezuela (61.9%), los que más. Los países que tuvieron las mayores tasas de crecimiento del número de hogares conectados a Internet entre 2010 y 2015 fueron Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Bolivia, países que tenían muy baja tasa de penetración al inicio del periodo.

La mayor penetración en la zona urbana la tuvo Costa Rica y la menor Bolivia. El país con la mayor penetración rural fue Uruguay, mientras Bolivia, El Salvador y Perú tuvieron la

menor penetración. El porcentaje de hogares rurales cubiertos en Costa Rica o Uruguay es mayor que el porcentaje de hogares urbanos cubiertos en Paraguay, Perú, El Salvador o Bolivia.

En cuanto a los niveles de penetración de la banda ancha fija, BAF, y la banda ancha móvil, BAM, en 2010 la penetración de la BAF y la BAM era prácticamente la misma. Desde entonces, el despliegue de la BAM, la conexión a internet que no depende de una línea de tierra, ha sobrepasado ampliamente el de la BAF, es decir de la conexión a internet que obliga estar en un lugar estable para navegar. La tasa de crecimiento promedio anual de las suscripciones a la BAM fue de 55.3% mientras que la de la BAF fue de 11%. El número de suscripciones móviles creció 802.5% entre 2010 y 2015 y el de conexiones fijas sólo 68.9%. Para el promedio regional, esto implicó tener cerca de 50 suscripciones móviles más y cuatro suscripciones fijas más por cada 100 personas en 2015, respecto de las de 2010. Para Cepal, la cobertura de las redes móviles y la diversidad y asequibilidad de los dispositivos explican la fuerte difusión de la alternativa móvil.

El país con mayor crecimiento en BAM fue Perú, cerca de 4.000%, lo que significó aumentar en 36 el número de suscripciones por cada 100 individuos en 2015 respecto de 2010. Brasil, Uruguay y Argentina, con mayores niveles en 2010, tuvieron cambios porcentuales de entre 500% y 1.300%, que significaron un aumento de entre 60 y 80 suscripciones por cada 100 individuos. El país con menor cambio porcentual fue Venezuela (116%).

En BAM, el país con mayor penetración fue Costa Rica con 95.5%. Solo Nicaragua (7.2%), Haití (0.2%) y Guyana (0.2%) tuvieron una penetración menor a 10%. Brasil (88.6%), Uruguay (77.7%) y Suriname (75.8%) también alcanzaron niveles altos de penetración. El país con menor diferencia entre las modalidades fija y móvil en 2015 fue Bolivia, mientras Uruguay fue el de mayor diferencia, que además de tener la mayor penetración en BAF, también era uno de los países con mayor penetración en BAM. El costo relativo de la BAF en 17 países de la región era menor a 10% de los ingresos para el periodo estudiado. El menor nivel de asequibilidad lo tuvo Bolivia donde el acceso implicaba un gasto de 9% del ingreso y en segundo lugar. Nicaragua con 8.8%. Solo estos dos países aún se encontraban fuera del umbral de asequibilidad de 5% utilizado como referencia por la Comisión Internacional de Banda Ancha de Naciones Unidas.

La medición de la velocidad en conexiones móviles incluye teléfonos inteligentes, tabletas, computadores y otros dispositivos que se conectan a Internet a través de proveedores de redes móviles. Los países de la región considerados tienen una velocidad promedio entre 2 y 4 Mbps. Paraguay destaca con una velocidad de 6.1 Mbps. Respecto a la velocidad promedio pico en las conexiones móviles, los números son mucho mayores y con una alta variación. En lo que se refiere a la evolución tecnológica de las

conexiones a BAM, la región presenta avances significativos. El porcentaje de conexiones 4G más que se duplicó entre el segundo trimestre de 2015 y el primero de 2016. La mayor difusión de 4G permitirá mejoras en las velocidades de conexión y, por ende, habilitará el uso de más servicios y aplicaciones. En relación al uso de Internet según la edad, los menores de 31 años, a diferencia de lo que podría pensarse, tenían un menor peso relativo en 2014 que en 2010, debido a que el crecimiento del total de usuarios (22.8%) fue mayor que el aumento de los usuarios menores de 31 años (4.4% en menores de 15 años y 16.4% en las personas entre 15 y 30 años). Los usuarios de 31 a 60 años aumentaron su participación: el mayor cambio se dio en las personas de 31 a 45 años en México (4.5 %) y Uruguay (2.8%).

En materia de protección de datos, es decir de la protección de datos personales del uso violatorio de la intimidad que puedan hacer empresas y entidades gubernamentales, hay avances, pero no en todos los países de la región y en algunos se presentan contradicciones entre la Ley y el accionar del gobierno. Argentina, Colombia, Nicaragua, México, Perú y Uruguay tienen leyes de protección de datos personales. Brasil estuvo a la vanguardia de los derechos digitales cuando promulgó el Marco Civil de Internet en 2014, que si bien incluye el tema de la protección de datos, busca garantizar la libertad de expresión en la red. Sin embargo, en otros momentos el gobierno brasileño desarrolla iniciativas que vulneran el derecho a la privacidad en internet, según Human Right Watch en su informe para el 2016. Entre febrero de 2015 y julio de 2016, cuatro jueces dispusieron el bloqueo temporal en todo el país del servicio de mensajería WhatsApp y en marzo de 2016 la policía federal detuvo a un ejecutivo de Facebook porque la empresa se negaba a entregar información de los usuarios a las autoridades.

Iglesia y misión

“¿Cómo un judío pide de beber a una samaritana?” (Jn 4)

Inspirados en el Misterio de la Encarnación, la Iglesia se acerca a los desafíos de este tiempo con confianza, dispuesta a discernir cómo el Espíritu se manifiesta hoy. Lo hacemos a partir de nuestra propia experiencia de discípulos sabiendo, como cita el papa Francisco a Benedicto XVI, en *Evangelii Gaudium*, “no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva”³.

El papa Francisco llama a una nueva “salida misionera” (EG 20). Muchos creyentes sostienen que el mundo actual se ha alejado de Dios. Adhieren así a la tesis de la

³ EG 7

secularización. Sin embargo, cada vez más gente se hace preguntas como las siguientes:

- ¿Lo que hoy se vive es una crisis de las creencias religiosas o de la religión tradicional?
- ¿Se trata de un alejamiento de Dios o de una desregulación institucional del creer?
- ¿Se trata de indiferencia religiosa o de rechazo al dogmatismo, al autoritarismo y al control heterónomo de la vida?

Estas preguntas parecen indicar que el cambio que se observa parece ir mucho más allá de la relativización de determinadas prácticas o creencias. Lo que parece estar cambiando es el horizonte mismo en el que se inscribe el sentido que lo religioso tiene en la experiencia humana actual. Se trata de **la emergencia de nuevas configuraciones del creer.**

Para quienes se adhieren a la tesis del surgimiento de nuevas configuraciones del creer, habrá una nueva pregunta para la misión: **¿Qué noticias de Dios nos traen los hombres y las mujeres de hoy?**

- ✓ Millones de personas anhelan espacios y ritos que les permitan reverenciar la vida sin sospechar de ella; espacios donde poner palabras a sentimientos nunca antes expresados, donde dar cauce abierto a lágrimas nunca antes derramadas o poner nombre a sus sueños que jamás se atrevieron a confesarse.
- ✓ Desesperan por un lugar de acogida tal, que sea capaz de fundir el témpano de sus angustias, donde se perciba a través de la aparente extravagancia de su extravío, el balbuceo de su verdad, y el real reflejo de Dios que contiene la vivencia de cada cual.
- ✓ Esperan encontrar en su camino un maestro, capaz de adivinar lo que están llamados a ser y de retocar con paciencia de restaurador de arte, lo que el tiempo pudo haber deteriorado; capaz de despejar su espíritu del peso de las esperanzas perdidas, de gestos clandestinos y pensamientos disimulados: capaz de hacer nuevamente habitable el hogar devastado por la soledad, el fracaso o el dolor, y de inspirar la germinación de una nueva floración en zonas congeladas del alma.
- ✓ Anhelan encontrar el modo de acercarse al misterio de la creación y renovar el sonido de las palabras con las que cada uno fue llamado a la vida. No han renunciado a encontrar un camino de sabiduría que les permita desplegar la profunda unidad original entre el cuerpo y el alma, entre lo visible y lo invisible, entre el ayer y el mañana, entre uno mismo y los demás, entre los dolores y las alegrías, entre los inicios y los finales.

Es imprescindible dar vuelta la vieja pregunta por la evangelización. No se trata entonces de preguntarse cómo dar una buena noticia de Dios a las personas hoy, sino de salir al encuentro del Dios que se revela en el Manantial de la experiencia de todos los seres humanos.

Es fundamental recuperar la perspectiva del Evangelio de Juan, la de Jesús pidiendo de beber a la samaritana. La de Jesús diciendo: *“llegará el día en que no se adorará a Dios ni en Jerusalén ni en este monte, sino en espíritu y en verdad”* y animarse a cambiar los viejos mapas y diseñar los nuevos, que nos conecten con un territorio vital en el que las fronteras no nos impidan encontrar las vertientes del Manantial. Elaborar así una pastoral que se configura desde la “sed de encuentro”, atenta a la diversidad, abierta a múltiples puertas y caminos, y trabaja al menos en dos direcciones.

Por un lado, hace propuestas formativas amplias, en las que todas las personas se sientan invitadas a un intercambio de “buenas noticias”. Inspirados/as en Jesús compartiendo con la multitud los frutos y las bienaventuranzas del Reino en cada cuestión cotidiana y ciudadana, despertando y acogiendo la sed y los manantiales de todos.

Por otro lado, hace propuestas formativas para aquellos que han hecho o van haciendo una opción por un camino más específico de seguimiento de Jesús. Aquellos que han encontrado en Jesús un maestro inspirador para acompañar su búsqueda hacia el propio manantial. Inspirados en Jesús acompañando intensamente la formación de los discípulos, con nuevas categorías que reflejen la consciencia actual de red más que la rígida pirámide jerárquica.

La Iglesia en América Latina está en excelentes condiciones para asumir estos desafíos. Para ello, es indispensable desplegar su capacidad de comunión, construyendo nuevas alianzas horizontales que permitan hacer circular tantos bienes que las comunidades cristianas tienen en el continente.



Hoy uno de los factores claves para una vida plena es el acceso a estudios superiores. En Argentina, por ejemplo, con una larga tradición de universidad pública y con la más alta puntuación en el Índice de Progreso Social 2016 en cuanto a equidad en la obtención de educación superior en América Latina y el Caribe (junto con Jamaica y Trinidad y Tobago)⁴, a los personas que viven en contexto de pobreza les cuesta más llegar a la universidad: 6 de cada 10 jóvenes que ingresan a la universidad provienen de los sectores sociales medio y alto. Y les cuesta más egresar de ella: el 78% de los graduados pertenece a estos niveles socioeconómicos. Se da la paradoja que la

⁴ http://www.socialprogressimperative.org/global-index/?lang=es#data_table/regions/idr51/dim1,dim2,dim3,com12,idr51

mayoría de los egresados de universidades públicas en Argentina concurren a escuelas privadas!

La educación tiene un rol preponderante en el desarrollo de un país. Una sociedad más educada tiende a ser más productiva, a exhibir mayor crecimiento y a mostrar un mayor nivel de desarrollo. La educación a través de su impacto sobre la productividad laboral explica los niveles de ingresos de una población, lo que se traduce en una herramienta efectiva para superar la pobreza y reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

La Iglesia en la región dispone de una importante red de Universidades Católicas. Sigue siendo en el continente muy difícil que jóvenes de sectores populares ingresen y más aún, terminen una carrera universitaria o terciaria. Elaborar un programa de becas con tutorías permitirá que muchos talentos que quedan enterrados por falta de oportunidades den abundante fruto. No se trata solamente del apoyo económico para los estudios sino también del acompañamiento personalizado para fortalecer las capacidades no cognitivas imprescindibles para terminar una carrera y tener un proyecto de vida propio. También hay en la región experiencias exitosas de interculturalidad en los estudios universitarios, como la carrera de Antropología Aplicada de la Universidad Politécnica Salesiana de Quito, Ecuador (ver www.ups.edu.ec).

Para muchas de este tipo de iniciativas es importante cuestionar la perspectiva desde la cual la Iglesia se acerca a los ámbitos de pobreza. El enfoque de derechos, predominante en muchas reivindicaciones de los últimos años, oculta a veces, por enfatizar la victimización de vastos sectores de la población, sus capacidades y su enorme potencial. Y cierto estilo paternalista y sobreprotector, todavía presente en muchas iniciativas pastorales, impide ver al otro como un par, como un igual, con su propio pensamiento, punto de vista y capacidades esperando su oportunidad. Ahí es importante volver a beber en la experiencia de Jesús, que con libertad se dejaba sorprender por la mujer cananea en su reclamo de un milagro, por más que su modelo mental de origen judío creía limitada su acción a los hijos de Israel (cfr. Mt 15, 21-28).

Este informe se ayudó a construir con información y textos de las siguientes fuentes:

- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
<http://www.idea.int/sites/default/files/publications/voter-turnout-trends-around-the-world.pdf>
- Human Right Watch
<https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298516>
- Amnistía Internacional
<https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/colombia-defensores-amenaza-muerte/>
<https://www.amnesty.org/es/countries/>
<https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/01/AGENDA-2017.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40825/91/S1601333_es.pdf
<http://www.cepal.org/es/infografias/feminicidio>
<http://www.cepal.org/es/observatorio/observatorio-de-igualdad-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf
- Oxfam Confederación
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-el-riesgo-de-defender-251016-es_0.pdf
- Fondo Monetario Internacional
<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
<http://www.ipea.gov.br/portal/>
- Instituto de la Mujer negra
<http://www.geledes.org.br/#gs.FKbaeto>
- Forum de Seguranca publica
http://www.forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2017/01/anuario-2016-20jan2017_retifc_infografico.pdf
- Consejo Indigenista Misionario

- <http://www.cimi.org.br/site/pt-br/>
- Territorio Indígena
www.territorioindigena.com.ar
- Centro de Investigaciones y Educación Popular
<http://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/item/330-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia.html>
- Viva la Ciudadanía
<http://viva.org.co/documentos>
- Corporación Podion
<http://podion.org/>
- Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales
<http://www.olca.cl/oca/index.htm>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
<http://www.indepaz.org.co/>
- Interpol
<https://www.interpol.int/es/Centro-de-prensa/Noticias/2016/N2016-098/>
- Embajada de Estados Unidos en San José, Costa Rica
https://spanish.costarica.usembassy.gov/tip2016_costarica.html
- Índice Global de Esclavitud
<http://www.globallslaveryindex.org/>
- Foro permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU
<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>
- Mundo indígena
http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0717_EL_MUNDO_INDIGENA_2015_eb.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
<http://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/chile-y-la-migracion-los-extranjeros-en-chile>